

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000158-2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y DESIGNA Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 27 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 154-2021/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas;

Que con Resolución de Superintendencia N° 064-2021/SUNAT se designó al señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N° 268-2019/SUNAT, N° 289-2018/SUNAT, N° 263-2018/SUNAT y N° 190-2017/SUNAT se encargó a diversos trabajadores en cargos de confianza de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y designar y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 29 de octubre de 2021, la encargatura del señor MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 29 de octubre de 2021, la designación del señor FERRER ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de noviembre de 2021, las encargaturas en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

- Intendente Nacional de Gestión de Procesos
CARLOS ROBERTO DRAGO LLANOS

Gerencia Normativa de Procesos

- Gerente Normativo de Procesos
GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

- Intendente Regional Arequipa
PAUL ERNESTO RODRIGUEZ JARA

INTENDENCIA REGIONAL JUNÍN

- Intendente Regional Junín
EMIL ILICH ARAUCO SANCHEZ

Artículo 4.- Designar, a partir del 29 de octubre de 2021, al señor FERRER ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas.

Artículo 5.- Designar, a partir del 1 de noviembre de 2021, al señor CARLOS ROBERTO DRAGO LLANOS en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Artículo 6.- Designar, a partir del 1 de noviembre de 2021, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

- Intendente Nacional de Gestión de Procesos
GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES

Gerencia Normativa de Procesos

- Gerente Normativo de Procesos
PAUL ERNESTO RODRIGUEZ JARA

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

- Intendente Regional Arequipa
EMIL ILICH ARAUCO SANCHEZ

Artículo 7.- Encargar, a partir del 1 de noviembre de 2021, al señor JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO en el cargo de confianza de Intendente Regional Junín, con retención de su cargo de Jefe de la División de Auditoría.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA